



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

COMPLEMENTA Y MODIFICA INSTRUCCIÓN  
ALCALDIA Nº 29, DE 2018, QUE PONE A  
DISPOSICION DE LA DIRECCION DE TRANSITO  
A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA  
RENOVACION DE PCV 2018.-

INSTRUCCIÓN Nº **39** /2018.-

ARICA, 13 DE MARZO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Instrucción Alcaldía Nº 29, de fecha 27 de Febrero de 2018, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2018;

Se dicta la siguiente,

**INSTRUCCIÓN ALCALDIA**

4. COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldía Nº 29, de fecha 27 de Febrero de 2018, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2018, en el sentido de agregar a los siguientes funcionarios:

CLAUDIA OYARZUN POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LOAYZA CAPETILLO	3er. JUZGADO DE POLICIA LOCAL
WILFREDO SOSA VALLEJOS	DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

5. EXCLUYESE de la Instrucción Alcaldía al funcionario Sr. SANTIAGO ACEVEDO NEIRA.
6. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCG/LCP/bcm.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)